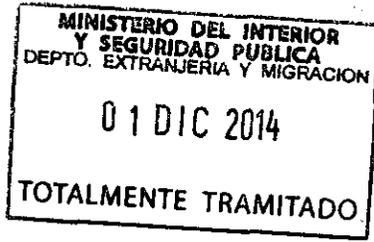


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt.: 5052753



MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NACIONALIDAD
DEL RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 145699

SANTIAGO, 13 de Noviembre de 2014

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA Nº82694 DEL 22.07.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó autorización de trabajo con residencia en trámite al extranjero Jassin RODRIGUEZ SILFA de nacionalidad DE DOMINICA; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su nacionalidad a DOMINICANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº82694 DEL 22.07.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la nacionalidad correcta de don Jassin RODRIGUEZ SILFA es DOMINICANA, conservándose los plazos de la autorización de trabajo.

2.- DEVUÉLVASE por medio de certificado el valor \$56.377.- correspondiente a la diferencia existente entre el valor pagado por el interesado y lo que debía cancelar.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

RSD/PVS/VGL/PSS
[713] 13/11/2014

Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM



[Handwritten Signature]
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS